

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6390 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 256-2013, sección I declaración concurso 0000256/2013 y NIG n.º 50297 47 1 2013 0000562, se ha dictado en fecha nueve de enero de dos mil catorce, auto de declaración de concurso del deudor Canaan Building, S.L., con CIF B-99110884, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Pineta, parcela 13, Nave 2, C.P. 50410.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración. Se ha designado, como administración concursal a A B E C O Consultores Legales y Tributarios, S.L. Profesional, CIF B-76170299.

Para notificaciones y recibo de comunicaciones de créditos facilitan las siguientes direcciones postal y electrónica:

· Dirección postal: Calle San Jorge, número 7, principal, C P 50001, Zaragoza. Fax 976 293430.

· Dirección electrónica: concursocanaanbuilding@abeco-group.es

· Teléfono: 902290190.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 12 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006993-1